
S E C P L A N

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 361, de fecha 30.09.15, de la Oficina de Prodesal.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos para realización de operativo ganadero en Primavera 2015.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.04.004.001.004.

DECRETO

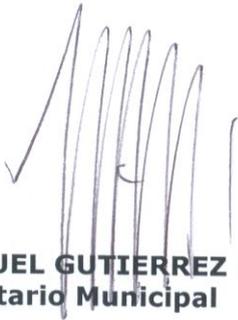
EXENTO N° 01974

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA OPERATIVO GANADERO PRODESAL"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe de la Oficina Prodesal 1 y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe de la Oficina de Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAN (01)
- Archivo (01)
-----/